



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

AUTO DE SUSTANCIACION No. 340

Radicado No. 138363189002-2019-00140-00

INFORME SECRETARIAL:

Al Despacho del señor Juez el expediente digital contentivo del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, radicado bajo el No. 13-836-31-89-002-2019-00140-00, informándole que se encuentra para reprogramar fecha para llevar a cabo la audiencia de Tramite y Juzgamiento que estaba agendada para el 24 de enero de 2022 a las 02:00 P.M, la que no fue posible realizar debido a que no hubo tiempo suficiente para tener listo el fallo correspondiente. Puede verificar la carpeta digital del expediente en el OneDrive del Juzgado y a su vez puede verificar en la plataforma Justicia XXI Web. Lo anterior, para lo que usted considere ordenar.

Turbaco, 29 de junio de 2022

STELLA I. BELTRÁN VILLALBA
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, Turbaco, Bolívar, junio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).-

AUTO REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: ANDREA CORINA FUENTES FUENTES

DDO: CONSORCIO ABASTECIMIENTO MARIA LA BAJA

Visto el informe de secretaria que antecede, da cuenta el Despacho que efectivamente se hace necesario reprogramar la fecha para llevar a cabo la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, habida consideración que la audiencia que se había agendado para el 24 de enero de 2022 a las 2:00 P.M, no se pudo llevar a cabo debido a que no hubo tiempo suficiente para tener lista la decisión de fallo.

Por lo anterior, el Juzgado, **RESUELVE:**

CUESTION ÚNICA: Señálese el día **LUNES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A PARTIR DE LAS 2:00 P.M**, como fecha y hora, para llevar a cabo la reanudación de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO en la que se proferirá el fallo correspondiente, con la advertencia que la misma se hará de manera virtual, a través del aplicativo Microsoft Office 365 Teams, comunicándosele a las partes y apoderados a través de sus correos electrónicos, a los cuales se les enviará el link para que se conecten a la audiencia. Se les hace saber a su vez, que en caso de haber alguna variación en las direcciones de correo electrónico por favor comunicarlo oportunamente al correo institucional del juzgado el cual es j01cctoturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co . A su vez se les informa que, en caso que el Consejo Superior de la Judicatura disponga otra forma de realizar las audiencias, se les comunicará oportunamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ